

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de septiembre de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,365	63,575
1 dólar canadiense	64,378	64,655
1 franco francés	12,659	12,713

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 libra esterlina	154,800	155,790
1 franco suizo	16,756	16,834
100 francos belgas	144,142	144,949
1 marco alemán	19,857	19,954
100 liras italianas	10,894	10,949
1 florin holandés	19,626	19,722
1 corona sueca	13,383	13,456
1 corona danesa	9,170	9,213
1 corona noruega	9,675	9,722
1 marco finlandés	15,309	15,397
100 chelines austríacos	274,783	276,894
100 escudos portugueses	235,996	238,108
100 yens japoneses	20,976	21,116

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidentalmente encargado del Juzgado número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 491 de 1971, se tramitan autos a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador de los Tribunales don Andrés Castillo Caballero, contra don Adolfo Coello de Portugal y Mendicote, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada; en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de quince días hábiles, la siguiente finca hipotecada a dicho demandado:

«Piso 6.º D. único de la demanda.—Piso sexto letra D. situado en la planta octava del edificio contando la de sótano de la casa número ochenta y nueve del paseo de las Delicias; tiene su entrada a la derecha del descansillo de la escalera; consta de una superficie de ciento once metros, siete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando con patio lateral derecha y la casa número noventa y uno del paseo de las Delicias con la que tiene medianería común; izquierda, piso sexto C. y chimenea de ventilación; por el frente, descansillo y caja de escalera y patio lateral y fondo calle particular de servicio. Le corresponde una cuota en el valor total del inmueble de dos enteros setenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy tres de Madrid, al tomo 1.287, libro 344, folio 175, finca 8.559, inscripción 2.º».

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños número uno, el día seis de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta, la cantidad de ciento veinte mil pesetas (120.000).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los presuntos licitadores previamente, el diez por ciento por lo menos del tipo de la subasta, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—2.791-1.

SEVILLA

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco y accidentalmente del número seis de esta ciudad y su partido, por usar de permiso el titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 452/71, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Recortes, Despantes y Aprovechamientos, S. A.» (Redesa), domiciliada en La Felguera y representada por el Procurador don Antonio Pan Cuevas, contra don Leandro Fernández-Aramburu y León, de esta vecindad, sobre cobro de un crédito hipotecario, sus intereses, gastos y costas; en el que se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Parcela o trozo de terreno con cabida de 13 áreas, 5 centiáreas y 15 decímetros, equivalentes a 1.305 metros 15 decímetros cuadrados, en el sitio denominado Venta de Guadaira, término de Dos Hermanas, hoy Sevilla, que linda al Sur, cauce del

Río Guadaira; Norte, parcela o trozo de terreno de donde fué segregada, propiedad de herederos de don Manuel Vega Jiménez y de doña Joséfa Gómez Mateo; Oeste, carretera de Madrid a Cádiz, y al Este, con la prolongación de la avenida de Manuel Siurot.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 231 del archivo, libro 45 de Dos Hermanas, folio 222, finca 1.623, inscripción 8.º.

El acto de dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre próximo, a las doce de su mañana, haciéndose constar que servirá de tipo para la misma el 75 por 100 de la primera subasta, que fué el de 1.250.000 pesetas y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de valoración expresado; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 31 de agosto de 1972.—El Secretario, José F. Zúñiga.—10.406-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Juez de Primera Instancia número uno de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y Secretaría del infrascrito, se ha dictado con fecha de hoy auto, por el que se declara en estado legal de suspensión de pagos al comerciante don Julio Ferrero Soler, con domicilio en Tarragona, así como en estado de insolvencia provisional en atención de ser el activo superior al pasivo, por lo cual se seguirán ajustando las operaciones en la forma que determina el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Igualmente, se ha acordado convocar a los acreedores a Junta General, que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, previniendo a

los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de sus representantes con poder bastante y siempre con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando a disposición de ellos los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la repetida Ley en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación y citación en forma, se expide el presente en Tarragona a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Juzgado.—10.405-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ECHANOVE MORET, Jaime; hijo de Jaime y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Urumea, 13, de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo.—(6.717), y

ORIA MARTIN, José; hijo de Rafael y de Manuela; natural de Lepe (Huelva), de veintiséis años, de 1,71 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo.—(6.716.)

Comparecerán ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 112 de Madrid.

GONZALEZ TALAVERA, Juan; hijo de Juan y de Antonia, camarero, de dieciocho años, de 1,70 metros de estatura, domiciliado en Telde (Las Palmas de Gran Canaria); encartado en expediente judicial número 143 de 1972 por falta grave del artículo 439 en su apartado 19, en relación con el 440, ambos del Código de Justicia Militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada de Paracaidistas del Ejército de Tierra, e nsu acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).—6.894.)

SANCHEZ MONTILLA, Francisco; hijo de Francisco y de Engracia, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido el 29 de julio de 1948, con residencia actual en Toulouse (Francia), con domicilio en Ciudad, 14 Rue de la Martinique; sujeto a expediente judicial 127 de 1972 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 221 de Cádiz.—(6.695.)

REY SANCHEZ, José; hijo de Luis y de Laura, natural de Plasencia (Cáceres), nacido el 26 de febrero de 1949, soltero, obrero; encartado en expediente judicial 94 de 1972 por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 171 de Cáceres.—(6.696.)

MORALES YEDRA, Eduardo; hijo de Eduardo y de Encarnación, natural de Granada, soltero, de treinta y nueve años, chapista, de 1,620 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude.—(6.697), y

MARIN ALZUGARAY, Emilio; hijo de Angel y de Carmen, natural de San Sebastián, soltero, de veintiocho años, electricista, de 1,830 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por los supuestos delitos de desertión y fraude.—(6.699.)

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la plaza de Ceuta.

MARTIN DOMINGUEZ, Angel; hijo de Angel y de Bernarda, nacido el 28 de agosto de 1950, natural de Barcelona, residente en Dusseldorf (Alemania); encartado en expediente judicial número 178 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián.—(6.700.)

MUNILLA MORCILLO, Guillermo; reemplazo 1969, hijo de Deogracias y de Cícanta, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Albufera, 19, de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término treinta días ante el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 113 de Madrid.—(6.709.)

LAPUYADE, Joseph; hijo de Vicent y de Marie, natural de Mazerec (Gironde), nacido el día 20 de marzo de 1917, soltero, limpiacristales, con último domicilio en Madrid, calle Duque de Alba, 5 (Hostal Hispania), con residencia habitual en Bourdeux, calle Begeret, 2; sujeto a expediente judicial 193 de 1971 por falta leve; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—(6.708.)

Juzgados civiles

VIVES CUADROS, Martín; hijo de Ramón y de Lucia; natural de Igualada (Barcelona), casado, minero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Salamanca, 19; penado en sumario 1 de 1970 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(6.713.)

SAHAGUN SANCHEZ, Melchor; natural de Villarramiel (Palencia), nacido el día 17 de diciembre de 1938, hijo de Braulio y de Isabel, pintor, el que tuvo su último domicilio conocido en la localidad de Lugones (Asturias); procesado en expediente de peligrosidad y rehabilitación social número 7 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(6.711.)

GUERRERO SOBRINO, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eduardo Morales, 15, de treinta y siete años, hijo de Cayetano y de Teodora, casado, empleado de banca; procesado por abandono de familia en sumario 102 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(6.689.)

SEGURA ASENSIO, Dolores; natural de Almería; hija de Juan y de Dolores, de cuarenta años, sus labores, domiciliada últimamente en Esplugas de Llobregat, calle Iglesia, 36; procesada por abandono de familia en sumario 46 de 1971.—(6.890), y

ESCRIBANO MONEDERO, Hortensia; natural de Madrid, hija de Rafael y de Hortensia, de treinta y ocho años, sus labores, domiciliada últimamente en Es-

plugas de Llobregat, calle Molina, 210; procesada por abandono de familia en sumario 38 de 1971.—(6.892.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

SERRANO TENEO, Alfonso; de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Josefa, natural de Tetuán; encartado en diligencias preparatorias 22 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(6.693.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de Ejecutorias, Zona Marítima del Cantábrico, de El Ferrol del Caudillo, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial 106 de 1972, Marcial López González.—(6.707.)

El Juzgado Permanente de Ejecutorias, Zona Marítima del Cantábrico, de El Ferrol del Caudillo, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial 107 de 1972, Enrique Vázquez Santiago.—(6.706.)

El Juzgado de Instrucción Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, Eduardo Morales Yedra.—(6.698.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de Instrucción de la ciudad de Tudela y su partido,

Hago saber: Que instruyo diligencias previas bajo el número 256 de 1972 sobre abandono de familia, en virtud de denuncia de Delfina Castro López, contra su esposo, Ricardo Garde León, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de prestar declaración y cuantas diligencias se deriven, con el apercibimiento de que en contrario caso le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y con los apercibimientos del caso.

Dado en Tudela a 1 de septiembre de 1972.—El Juez de Instrucción, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario, Luis Pérez Romero.—(6.705.)

Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.

Julio Rubio Ezquerro, hijo de Cesáreo y de Pilar, de veintitrés años de edad, soltero, feriante, natural y vecino de Zaragoza, con último domicilio en la calle San José, 46 (Barrio Santa Isabel), de dicha capital; encartado en diligencias preparatorias número 16 de 1972 por imprudencia temeraria y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ejea de los Caballeros a dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez de Instrucción.—(6.688.)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

En las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 9-M/72, sobre robo en grado de tentativa, contra Rogelio Montón Millán y Santos Iluminado González Serrano, se dictó la

sentencia cuyo encabezamiento, resultando de hechos probados y fallo copiados dicen:

•Diligencias preparatorias 9-M/72.—Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.—Juez señor Auger Liñán.—Sentencia número 39 de 1972.—En San Lorenzo de El Escorial a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El señor don Clemente Auger Liñán, Juez de Instrucción de esta localidad y su partido, habiendo visto sin celebración de juicio oral por conformidad de las partes la causa seguida por delito de robo en grado de tentativa contra Santos Iluminado González Serrano, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Santos y de Cándida, natural de Blascomillán (Ávila) y vecino de Guadarrama (Madrid), Colonia de Las Cabezas, de estado soltero, de profesión carpintero, de mala conducta informada, con instrucción, insolvente y en libertad provisional por esta causa, y contra Rogelio Montón Millán, de treinta y ocho años, hijo de Jenaro y de Mercedes, natural de Santa María de la Huerta (Soria) y vecino de Zaragoza, con domicilio, digo y vecino actualmente de Madrid, con domicilio en la calle Toledo, número 58, de estado soltero, de profesión pulidor, de mala conducta, con instrucción, insolvente y en libertad provisional por esta causa, con antecedentes penales el primero y con antecedentes

penales el segundo, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y los mencionados acusados, representados por el Procurador don Luis Muñoz Pastor y defendidos por el Letrado don Manuel Vacas Zamora, y

Primera. Resultando probado, por conformidad de las partes y así se declara, que hacía las veinte horas del pasado día 17 de octubre de 1971, Santos Iluminado González Serrano y Rogelio Montón Millán, puestos previamente de acuerdo, llegaron al chalet que en Guadarrama posee don Juan Pedro Puebla Potenciano, y una vez allí rompieron el cristal de una ventana, valorado en 100 pesetas, con ánimo de penetrar en la casa y operarse en beneficio propio de los objetos que encontraran, propósito del que desistieron al comprobar que el edificio estaba ocupado por sus moradores; al ejecutar los hechos Santos Iluminado González Serrano se hallaba ejecutoriamente condenado como autor de tres delitos de robo, dos delitos de hurto, un delito de estafa y otro de falsedad, y Rogelio Montón Millán, como autor de un delito de tentativa de robo y apropiación indebida, que hoy constituye falta, en relación a este delito referido de apropiación indebida.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Santos Iluminado González Serrano y a Rogelio Montón Millán, como autores responsables de un delito de robo en grado de tentativa, con las circunstancias agravantes de la responsabilidad cri-

iminal de reincidencia, con el carácter de doble en el primero y simple en el segundo, a la pena de cuatro meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, en relación a Santos Iluminado González Serrano, y a la pena de 50.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cuatro meses para caso de impago, en relación a Rogelio Montón Millán, y a ambos al pago de las costas procesales y a que abonen mancomunada y solidariamente la cantidad de 100 pesetas a Juan Pedro Puebla Potenciano. Declaro la insolvencia de dichos acusados ratificando los autos correspondientes dictados por este Juzgado de fecha 28 de diciembre de 1971, y, por último, para el cumplimiento de la pena de arresto mayor y de arresto sustitutorio por impago de multa que se impone en esta resolución, se les abona la totalidad del tiempo que han estado privados de libertad por esta causa.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo llevarse certificación de la misma a las diligencias.—Firmado: Clemente Auger.—Rubricado.—Siguen la nota de publicación firmada.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(6.691.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en el término municipal de Benavente.

Se saca a subasta pública para el día 10 de octubre a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, un solar de 327,75 metros cuadrados, sito en la margen derecha, punto kilométrico 68,681 de la CN-630, de Gijón a Sevilla, en el término municipal de Benavente.

Tipo de subasta: 163.875 pesetas.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales.

Zamora, 1 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.399-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Barcelona por la que se rectifica el anuncio de concurso para la construcción del edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social y a agencia del Instituto Nacional de Previsión en San Baudilio de Llobregat.

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de agosto de 1972 del concurso para la construcción del edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social y a agencia del Instituto Nacional de Previsión en San

Baudilio de Llobregat, en el sentido de que el plazo mínimo de ejecución que se fijaba en aquél de trescientos diez días debe entenderse que es de doscientos diez días.

Barcelona a 9 de septiembre de 1972.—El Director provincial, Salvio Sendra.—6.556-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Cádiz por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de Cafetería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José María Guerra Zunzunegui», de La Línea de la Concepción.

Se convoca concurso público número 1/72 para la adjudicación del servicio de Cafetería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José María Guerra Zunzunegui», de La Línea de la Concepción.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Residencia Sanitaria, avenida Mienéndez y Pelayo, número 103, La Línea de la Concepción, pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas termina a los veinte días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, para las que se presenten en la Administración de la Residencia Sanitaria. Para las depositadas en las Oficinas Postales de Correos, se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo

ser ésta, como máximo, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Cádiz, 30 de agosto de 1972.—El Director provincial, Agripín Acevedo de la Cruz.—6.395-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Jaén por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a maternidad y hospital infantil.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a maternidad y hospital infantil en Jaén.

El presupuesto de contrata asciende a 161.468.003,92 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en dieciocho meses a partir del día de comienzo, de acuerdo con el pliego de condiciones económicas.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Generalísimo, 15.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Jaén, 8 de septiembre de 1972.—El Director provincial, Carlos Barrie Darhan.—10.515-C.